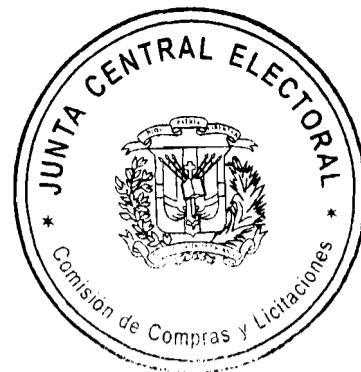




REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMISIÓN DE COMPRAS Y LICITACIONES



ACTA No. AL-03-2017

En la oficina de la Comisión de Compras y Licitaciones, sito en la Av. Gregorio Luperón No. 118, Plaza de la Bandera, Santo Domingo D. N., siendo las dos y treinta minutos de la tarde (2:30 P.M.) del día veinte (20) del mes de junio, del año dos mil diecisiete (2017), se reunieron los miembros de la referida Comisión, con la asistencia de los señores: DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, Presidente, DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ, Delegada de la Dirección Financiera, DR. HERMINIO R. GUZMÁN CAPUTO, Consultor Jurídico, DR. PABLO I. GARRIDO MEDINA, Director General Administrativo y el LIC. LEONARDO A. GARCÍA VILLANUEVA, Coordinador, asistidos por el LIC. NEFTALI PARRA SANTANA, en calidad de Secretario Ad-Hoc, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente de la misma.

El Presidente de la Comisión de Compras y Licitaciones, DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA

- a) Evaluación de las Propuestas Económicas de los proponentes en la Licitación Pública Nacional Ref.: **JCE-CL-LPN-02-2017**, destinada a la selección de la (s) empresa (s) que se encargará (n) del suministro de dos mil veinte (2,020) tóner de diferentes tipos, de la marca HP, para existencia de almacén, por un periodo de seis (6) meses.
- b) Tratar cualquier otro asunto de interés.

El Presidente informó que la institución tenía que abocarse a la ejecución de las compras, conforme a la ley Electoral No. 275-97 del 21 de diciembre del 1997, al Reglamento Interno emitido por el Pleno de la Institución, al Reglamento para las Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la Junta Central Electoral y a las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTO: El Pliego de Condiciones de la Licitación Pública Nacional Ref.: **JCE-CL-LPN-02-2017**, destinado a la selección de la (s) empresa (s) que se encargará (n) del suministro de dos mil veinte (2,020) tóner de diferentes tipos, de la marca HP, para existencia de almacén, por un periodo de seis (6) meses.

VISTA: El acta No. AV-02-2017, de fecha 9 de junio del 2017, de esta Comisión de Compras y Licitaciones, mediante la cual califica a los Oferentes de la Licitación Pública Nacional Ref.: JCE-CL-LPN-02-2017.

VISTA: Las comunicaciones de fecha 9 de junio del 2017, de la Comisión de Compras y Licitaciones, por medio de las cuales informa a Omega Tech, Universal de Cómputos, Oficina Universal y Compu-Office Dominicana, que fueron habilitados para participar como proponentes y por vía de consecuencia, los invita al acto de apertura de Propuestas Económicas ("Sobre B") de la Licitación Pública Nacional Ref.: JCE-CL-LPN-02-2017.

VISTA: Las comunicaciones de fecha 9 de junio del 2017, de la Comisión de Compras y Licitaciones, en la que informa a Libitum Group y OD Dominicana, que esas empresas no completaron la entrega de los documentos requeridos en la fase de subsanación, y que debido a esto no podrán participar como oferentes en el acto de apertura de Propuestas Económicas ("Sobre B") de la Licitación Pública Nacional Ref.: JCE-CL-LPN-02-2017.

VISTO: El registro de asistencia al acto de apertura de ofertas económicas de la licitación Ref.: JCE-CL-LPN-02-2017, en el que figuran inscritos los representantes de los oferentes que participaron en el acto, a saber, Oficina Universal, Compu Office y Omega Tech.

VISTA: La póliza No. 234279, de General de Seguros, por la suma de RD\$122,800.00, presentada por Oficina Universal, como Garantía de Seriedad de la Oferta en la licitación Ref.: JCE-CL-LPN-02-2017.

VISTA: La póliza No. 2-2-704-0100607, de Seguros Reservas, por la suma de RD\$125,000.00, presentada por Compu-Office Dominicana, como Garantía de Seriedad de la Oferta en la licitación Ref.: JCE-CL-LPN-02-2017.

VISTA: La póliza No. F-101798, de Confederación del Cánada Dominicana, por la suma de RD\$106,511.50, presentada por Omega Tech, como Garantía de Seriedad de la Oferta en la licitación Ref.: JCE-CL-LPN-02-2017.

VISTO: El acta de comprobación notarial del acto realizado el 14 de junio del 2017, para la apertura de las ofertas económicas de los oferentes habilitados en la Licitación Pública Nacional, Ref.: JCE-CL-LPN-02-2017, certificada por la LICDA. ANA YBELKA COLLADO INFANTE, Notario Público actuante, en el cual se encuentran resumidas las incidencias del acto y las Propuestas Económicas presentadas por: Oficina Universal, Compu-Office Dominicana y Omega Tech, proponentes en la licitación.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06.

VISTA: La Ley Electoral No. 275/97, de fecha 21 de diciembre del año 1997 y sus modificaciones.

VISTO: El Reglamento Interno emitido por el Pleno de la JCE, en fecha 12 de octubre del 2010.

VISTO: El Reglamento para las Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la Junta Central Electoral, aprobado por el Pleno de la institución, en fecha 31 de octubre del año 2012.

CONSIDERANDO: Que el objetivo de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL, en materia de adquisición de bienes y servicios, es garantizar que las compras y contrataciones, estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

CONSIDERANDO: Que la valoración de las ofertas presentadas por los oferentes habilitados en la Licitación Pública Ref.: JCE-CL-LPN-02-2017 debe hacerse de conformidad con las disposiciones de la Ley 340-06 y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, tomando en consideración la oferta más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Específicas de la indicada licitación.

CONSIDERANDO: Que las empresas habilitadas para presentar ofertas en el acto de apertura de las propuestas económicas de la Licitación Pública Nacional Ref.: JCE-CL-LPN-02-2017, presentaron las siguientes propuestas económicas:

OFICINA UNIVERSAL:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	1,200	Toner HP CE255A	5,400.91	6,481,092.00
2	350	Toner HP CE505A	3,273.60	1,145,760.00
3	200	Toner HP Q2612A	2,766.72	553,344.00
4	70	Toner HP CF287A	7,633.30	534,331.00
5	200	Toner HP Q7551-A	6,167.04	1,233,408.00
Subtotal				9,947,935.00
Más ITBIS				1,790,628.30
Total General				RD\$11,738,563.30
Condiciones de pago: A crédito, cien por ciento (100%) según lo establecido en el pliego.				

COMPU-OFFICE DOMINICANA:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	1,200	Toner HP CE255A	5,742.77	6,891,324.00
2	350	Toner HP CE505A	3,481.12	1,218,392.00
3	200	Toner HP Q2612A	2,941.97	588,394.00
4	70	Toner HP CF287A	8,116.69	568,168.30
5	200	Toner HP Q7551-A	6,557.61	1,311,522.00
Subtotal				10,577,800.30
Más ITBIS				1,904,004.05
Total General				RD\$12,481,804.35
Condiciones de pago: Crédito 30 días hábiles a partir de la entrega formal y la factura correspondiente.				

OMEGA TECH:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	1,200	Toner HP CE255XC	5,161.02	6,193,224.00
2	350	Toner HP CE505AC	2,754.24	963,984.00
3	200	Toner HP Q2612AC	2,279.66	455,932.00
4	70	Toner HP CF287XC	4,987.29	349,110.30
5	200	Toner HP Q7551A	5,317.80	1,063,560.00
Subtotal				9,025,810.30
Más ITBIS				1,624,645.85
Total General				RD\$10,650,456.15
Condiciones de pago: Crédito 30 días.				

CONSIDERANDO: Que la Ley 340-06, y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, es aplicable a la Junta Central Electoral en aquellos casos que no se contraponga al precepto constitucional que le otorga autonomía presupuestaria y capacidad reglamentaria, ni a la Ley Electoral No. 275/97 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: Que para fines de adjudicación el Pliego de Condiciones Específica de la licitación Ref.: JCE-CL-LPN-02-2017, señala que, citamos “*La Comisión de Compras y Licitaciones tomará en cuenta para la adjudicación, al oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses de la Junta Central Electoral, teniendo en cuenta el precio, la calidad, idoneidad del oferente y demás requisitos que se establezcan en el Pliego de Condiciones.*”

CONSIDERANDO: Que el Pliego de Condiciones Específica de la licitación Ref. JCE-CL-LPN-02-2017, otorga a la Comisión de Compras y Licitaciones de la Junta Central Electoral, la facultad suficiente para adjudicar todo el requerimiento a un sólo proponente o dividir la adjudicación por ítems entre varios proponentes.

CONSIDERANDO: Que las empresas participantes en el acto de apertura de las propuestas económicas de la Licitación Pública Nacional Ref.: **JCE-CL-LPN-02-2017**, presentaron las propuestas de precios unitarios mostrados en el cuadro que incluimos a continuación:

Suministros	Omega Tech	Oficina Universal	Compu-Office Dominicana
Toner HP CE255A	5,161.02	5,400.91	5,742.77
Toner HP CE505A	2,754.24	3,273.60	3,481.12
Toner HP Q2612A	2,279.66	2,766.72	2,941.97
Toner HP CF287A	4,978.29	7,633.30	8,116.69
Toner HP Q7551A	5,317.80	6,167.04	6,557.61
Propuesta Económica Total	RD\$10,650,456.15	RD\$11,738,563.30	RD\$12,481,804.35

CONSIDERANDO: Que no obstante la potestad con que cuenta la Comisión de Compras y Licitaciones, para distribuir la adjudicación por ítems entre varios proponentes, resulta oportuno y conveniente para el interés de la Junta Central Electoral, no hacer uso de esa

facultad, toda vez que la propuesta presentada por **Omega Tech**, representa la de menor precio unitario para todos los ítems y para el total de la propuesta económica, cumpliendo con todo los requerimientos del Pliego de Condiciones, por lo que reúne las condiciones necesarias para ser considerada conveniente a los intereses institucionales de la Junta Central Electoral.

Luego de valorar las consideraciones vertidas en la presente acta, esta Comisión de Compras y Licitaciones, válidamente reunida, resuelve, por **unanimidad de votos**, adoptar lo siguiente:

Resolución Única

ADJUDICAR como al efecto **ADJUDICA** a **OMEGA TECH**, la Orden de Compra y/o el Contrato Administrativo para la adquisición de los suministros citados a continuación, los cuales fueron ofertados en su cotización presentada en la licitación Ref.: JCE-CL-LPN-02-2017, y serán utilizados para existencia de almacén, por un periodo de seis (6) meses:

- a) Mil Doscientos (1,200) toner HP CE255XC, por un valor de **Seis Millones Ciento Noventa y Tres Mil Doscientos Veinticuatro Pesos con 00/100(RD\$6,193,224.00)**;
- b) Trescientos Cincuenta (350) toner HP CE505AC, por un valor de **Novecientos Sesenta y Tres Mil Novecientos Ochenta y Cuatro Pesos con 00/100 (RD\$ 963,984.00)**;
- c) Doscientos (200) toner HP Q2612AC, por un valor de **Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Mil Novecientos Treinta y Dos Pesos con 00/100 (RD\$455,932.00)**;
- d) Setenta (70) toner HP CF287XC, por un valor de **Trescientos Cuarenta y Nueve Mil Ciento Diez Pesos con 30/100 (RD\$349,110.30)**;
- e) Doscientos (200) Toner HP Q7551A, por un valor de **Un Millón Sesenta y Tres Mil Quinientos Sesenta Pesos con 00/100 (RD\$1,063,560.00)**.


Para un total general de **Diez Millones Seiscientos Cincuenta Mil Cuatrocientos Cincuenta y Seis Pesos con 15/100 (RD\$10,650,456.15)**. Impuestos incluidos.

Siendo las cuatro y cinco minutos de la tarde (4:05 P.M.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.


DR. LUÍS RAMÓN CORDERO G.
Presidente


LIC. LEONARDO GARCÍA
Coordinador


DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ
Delegada de la Dirección Financiera


DR. HERMINIO R. GUZMÁN CAPUTO
Consultor Jurídico


DR. PABLO I. GARRIDO MEDINA
Director General Administrativo